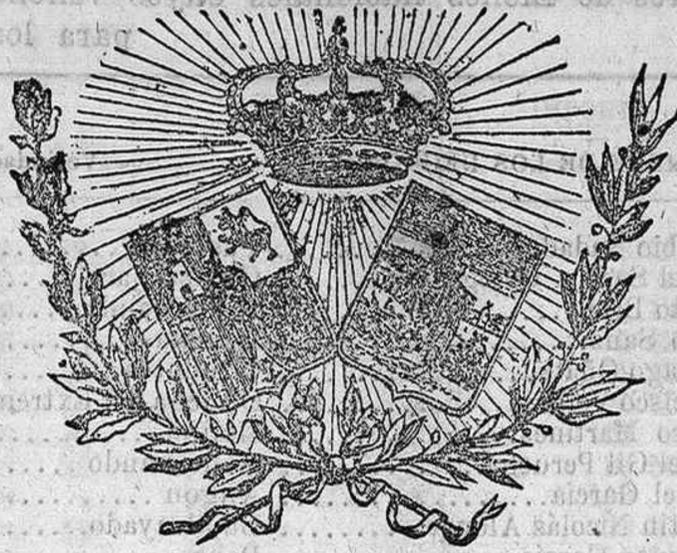


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial, sita en la Casa de  
Expositos.

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina  
doña María Cristina (q. D. g.), continúan  
en esta Corte sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la  
Serma. Sra. Princesa de Asturias y sus Al-  
tezas Reales las Infantas D.<sup>a</sup> María Isabel,  
Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 3.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta  
provincia tengan muy presente cuanto dis-  
ponen los capítulos 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de la vigente  
ley de Reemplazos, referentes al alistamien-  
to, á fin de que, cumpliendo las formalidades  
prevenidas, se verifique dicho servicio con  
la debida exactitud, evitando así reclama-  
ciones que redundan siempre en despresti-  
gio de la marcha administrativa.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1881.

El Gobernador,  
SANTIAGO HERRAIZ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

Puentes.

Acordado por la Comision provincial en virtud  
de lo provisto por la Excm. Diputacion en sesion  
del dia 3 de Noviembre próximo, para llevar á efec-  
to la construccion de un muro recto de sosteni-  
miento á continuacion de los del puente de Prados-  
redondos sobre el rio Gallo, la referida Corporacion  
ha dispuesto anunciar la subasta en licitacion pú-  
blica, cuyo acto tendrá lugar ante la misma el dia 3  
del próximo mes de Enero á las once de su mañana,  
bajo el tipo de 1.986 pesetas 90 céntimos que im-  
porta su presupuesto facultativo, satisfaciéndose  
esta atencion con cargo al presupuesto provincial,  
hallándose de manifiesto en la Secretaria el expe-  
diente general con todos los documentos neces-  
arios; debiendo advertir que no se admitirán pro-  
posiciones que dejen de ajustarse al modelo de pro-  
posicion que se inserta seguidamente.

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1881.—El Vi-  
cepresidente, Hermenegildo Perez.—P. A. de la  
C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Modelo de proposicion.

D. N. N... vecino de... segun cédula personal  
que presenta, enterado del anuncio de la Comision  
provincial publicado con fecha... y de los requisi-  
tos y condiciones que se exigen para la adjudica-  
cion en pública subasta de las obras de construc-  
cion de un muro recto de sostenimiento á conti-  
nuacion de los del puente de Pradosredondos sobre  
el rio Gallo, se compromete á ejecutarlas con ex-  
tricta sujecion á las referidas condiciones expuestas  
al efecto, por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de órden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3.º	116.	D. Toribio Nadador.	Pastrana	1 casa
2	5.º	77.	Miguel Saco y Ortega.	Guadalajara	1 tierra
3		79.	Fausto Bris.	Mohernando	1 idem
4	5.º urb.	112.	Pedro Sanz.	Ciruelas	1 caño bodega
5		53.	Santiago Oñate.	Cifuentes	1 cocedero
6	8.º	61.	Francisco Vela.	Olmeda del Extremo.	Media casa
7		64.	Isidoro Martínez.	Molina	3 casas
8		65.	Miguel Gil Perucha.	Mohernando	1 cocedero
9		66.	Manuel García.	Angon	3/4 de casa
10		422.	Agustin Nicolás Alonso.	Bujalcayado.	6 tierras
11		423.	Clemente García.	Pobo	28 idem
12		424.	Domingo Blanco.	Henche	23 fincas
13		430.	Sandalio Martínez.	Molina	3 suertes
14		431.	Feliciano Legarda.	Miralrio	1 idem
15		432.	Francisco Parra.	Anchuela del Pedregal.	19 fincas
16		433.	Antonio Orea.	Idem	2 idem
17		434.	Santiago Bayano.	Tortonda	35 idem
18		441.	Julian Lopez.	Villanueva de la Torre.	1 idem
19		442.	Miguel Utrilla.	Saelices	21 idem
20		446.	Vicente Ricarte.	Molina	13 tierras
21		447.	El mismo.	Idem	68 idem
22		448.	D. Isidoro Martínez.	Idem	87 idem
23		451.	Zacarias Rojo.	Jadraque	1 idem
24		455.	Segundo Megino.	Molina	20 idem
25	9.º	3.	Sandalio Martínez.	Idem	10 idem
26		4.	Victor Herranz.	Cillas	41 idem
27		5.	Pantaleon Moreno.	Angon	1 idem
28		6.	Inocente Ortega.	Idem	23 idem
29		7.	Ambrosio Gayoso.	Idem	2 idem
30		8.	Victor Herranz.	Cillas	16 idem
31		9.	Alejandro Muñoz.	Angon	1 idem
32	11	343.	Frutos Ortega.	Cendejas de la Torre.	2 idem
33		344.	Juan Alda.	Idem	2 idem
34		345.	Juan Ortega.	Idem	2 idem
35		346.	Baltasar Barahona.	Villaseca de Henares.	2 idem
36		350.	Juan Accitero.	La Puerta	10 idem
37		351.	Manuel Magro.	Congostrina.	21 idem
38		352.	Manuel Checa.	Cendejas de la Torre.	2 idem
39		353.	Florentino Lopez.	Padilla del Ducado.	8 idem
40		355.	Jacinto Mateo.	Tartanedo	5 idem
41		356.	El mismo.	Idem	4 idem
42		357.	D. Emilio Campos.	Idem	1 idem
43		358.	El mismo.	Idem	2 idem
44		359.	D. Manuel Alonso.	Idem	1 idem
45		362.	Manuel Martínez Berges.	Villaseca de Henares.	3 idem
46		364.	Manuel Dolado.	Valdelcubo	1 idem
47		365.	Basilio Tenorio.	Riva de Saelices.	1 idem
48		366.	Gregorio Perdiguero.	Tortuera	2 idem
49		367.	Mariano Martínez.	Idem	1 idem
50		371.	Braulio Martínez.	Idem	1 idem
51		374.	Marcelo Carrasco.	Concha	2 idem
52		375.	Isidoro Martínez.	Rillo	68 idem
53		376.	Manuel Palafó.	Torremocha del Campo	50 idem
54		378.	Raimundo Gonzalo.	Jadraque	5 idem
55		379.	Faustino Gimeno.	Idem	11 idem
56		380.	El mismo.	Idem	2 idem
57		381.	El mismo.	Idem	3 idem
58	14	18.	D. Leandro Moreno.	Concha	1 idem
59		19.	Agapito Ayuso.	Mudux.	1 idem
60		149.	Santiago Marquez.	Cantalojas.	1 idem
61	18	56.	Miguel Botija.	Sienes.	12 fincas
62	21	31.	Segundo Megino.	Molina	5 tierras
63	22	9.	Nemesio García Villaverde.	Cañizar.	1 suerte
64		103.	Antonio Hernandez.	Guadalajara	1 casa
65	7.º	126.	Rafael Prieto.	Rebollosa de Hita.	1 tierra
66		125.	Juan Lopez.	Idem	2 idem
67		127.	Fabrizio Aragosa.	Idem	3/4 era
68		128.	Pedro Perez.	Idem	1 tierra
69	4.º	29.	Bruno Puerta.	Sacedon.	1 solar
70	14	192.	Juan Berges.	Tamajon	1 terreno

Guadalajara 30 de Noviembre de 1881 —Conforme.—El Tenedor de libros, Antonio L. Calpena.—El Jefe del Nego-

de la segunda decena de Diciembre de 1881, y cuya insercion se verifica en el Boletín oficial Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Pastrana	19	19	Dicbre. 1881.	Clero.	8 31	
Guadalajara	19	»	»	»	25 »	
Mohernando	19	»	»	»	8 19	
Ciruelas	16	17	»	»	5 62	
Inviernas	17	20	»	»	33 12	
Olmeda del Extremo.	18	16	»	»	25 75	
Valsalobre	18	19	»	»	125 »	
Mohernando	18	20	»	»	39 56	
Angon	18	»	»	»	100 »	
Bujalcayado	18	12	»	»	33 37	
Pobo	18	»	»	»	250 50	
Henche	18	»	»	»	212 56	
Tordelpalo	18	13	»	»	333 90	
Miralrio	18	»	»	»	2 13	
Anchuela del Pedregal.	18	»	»	»	179 68	
Idem	18	»	»	»	25 64	
Tortonda	18	»	»	»	318 69	
Valdeaveruelo	18	17	»	»	80 25	
Saelices	18	19	»	»	470 96	
Hinojosa	18	»	»	»	393 44	
Turmiel	18	17	»	»	437 50	
Valsalobre	18	19	»	»	937 50	
Jadraque	18	20	»	»	51 32	
Piguera	18	»	»	»	62 50	
Ventosa	18	»	»	»	151 31	
Cillas	18	»	»	»	87 50	
Angon	18	»	»	»	15 50	
Idem	18	»	»	»	434 88	
Idem	18	»	»	»	191 »	
Idem	18	»	»	»	101 50	
Cillas	18	»	»	»	1 50	
Angon	18	»	»	»	64 »	
Cendejas de la Torre	18	12	»	»	13 25	
Idem	17	»	»	»	67 13	
Idem	17	»	»	»	30 38	
Villaseca de Henares	17	»	»	»	58 13	
La Puerta	17	»	»	»	74 50	
Congostrina	17	13	»	»	31 »	
Cendejas de la Torre	17	14	»	»	67 60	
Padilla del Ducado	17	15	»	»	35 19	
Tartanedo	17	16	»	»	29 25	
Idem	17	»	»	»	1 50	
Idem	17	»	»	»	3 56	
Idem	17	»	»	»	5 15	
Idem	17	»	»	»	35 75	
Villaseca de Henares	17	»	»	»	10 25	
Valdelcubo	17	»	»	»	7 50	
Riva de Saelices	17	»	»	»	10 50	
Tortuera	17	18	»	»	25 »	
Idem	17	»	»	»	32 50	
Idem	17	»	»	»	6 50	Pagado.
Tartanedo	17	19	»	»	193 81	
Herreria	17	»	»	»	118 71	
Torremocha del Campo	17	»	»	»	34 37	
Herreria	17	20	»	»	202 12	
Cendejas de la Torre	17	»	»	»	3 50	
Cendejas del Medio	17	»	»	»	92 50	
Idem	17	»	»	»	4 »	
Concha	16	17	»	»	75 25	
Mudux	16	19	»	»	31 25	
Cantalojas	15	17	»	»	225 25	
Sienes	10	11	»	»	50 10	
Molina	5	18	»	»	127 50	
Cañizar	3	11	»	»	1.104 36	
Guadalajara	3	18	»	»	27 »	
Rebollosa de Hita	18	13	»	Estado.	83 13	
Idem	18	»	»	»	5 69	
Idem	18	14	»	»	25 37	
Idem	18	»	»	»	7 65	
Sacedon	10	12	»	»	52 30	
Tamajon	5	14	»	Propios.		

ciado de Propiedades, Francisco de Guadalfajara.

PUEBLO DE BRIHUEGA.

GASTOS

RELACION general de los descubiertos del expresado ramo que contiene todos y cada uno 22 de Noviembre de 1881.

PUEBLOS.	Año 1870-71.			Año 1871-72.			Año 1872-73.			Año 1874-75.			Año 1875-76.		
	Trimte.	Pets.	Ct.	Trimte.	Pset.	Ct.									
Alarilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Archilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Argeilla.....	parte.	200	60	parte.	536	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Atanzon.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Balconete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barrionpedro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Brihuega.....	4	3.838	88	p.2,3,4	1.673	26	2 y 3	2.877	91	1 y pte.	10	59	4	51	60
Budia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cañizar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carrascosa de Henares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casas de San Galindo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caspueñas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castilmimbres.....	2 y pte.	167	01	4	251	12	4	345	03	»	»	»	»	»	»
Copernal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Espinosa de Henares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gajanejos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Heras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hontanares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Irueste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ledanca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Masegoso.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miralrio.....	1 y pte.	160	88	4	367	19	4	504	51	4	132	04	4	176	55
Mudux.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olmeda del Extremo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Padilla de Hita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pajares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rebollosa de Hita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Romancos.....	2	344	86	4	529	98	4	728	18	4	190	57	4	254	83
San Andrés del Rey.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Solanillos del Extremo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taragudo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tomellosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torija.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torre del Vulgo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trijueque.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Utande.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdeancheta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdearenas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdeavellano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdegrudas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdeavellano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdesaz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valfermoso de las Monjas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valfermoso de Tajuña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva de Argecilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villaviciosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Yela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Yélamos de Abajo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Yélamos de Arriba.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Brihuega 29 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Manuel Bedoya.—El Secretario, Julian Concha.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

SACEDON.

D. Cecilio Navarro de Palencia, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Bermudez y Vallejo, natural de Almagro, de 56 años de edad, casado, tratante en caballerías á quien se le expidió cédula personal en el pueblo de Valdeavero, con el núm. 20, el dia 12 de Agosto último,

expresándose en ella que dicho sugeto residia habitualmente en Toledo, en la calle ó barrio de Covachuelas, núm. 8, para que en término de diez dias, á contar desde la fecha en que este edicto aparezca inserto en el Boletín de esta provincia y Gaceta oficial de Madrid, comparezca en este Juzgado á la práctica de las diligencias acordadas respecto á él en causa criminal que se instruye por robo y homicidios en el pueblo ó término de El Recuenco, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, y de parte de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero y de la mia suplico á todas las autoridades, así civiles como militares y

CARCELARIOS.

AÑO 1881.

de los pueblos del partido por las cuotas que les han sido repartidas en años anteriores hoy

Año 1876-77.	Año 1877-78.			Año 1878-79.			Año 1879-80.			Año 1880-81.			Año 1881-82.			TOTAL.			
	Trimte.	Pset.	Ct.	Trimte.	Pset.	Ct.	Trimte.	Pset.	Ct.	Trimte.	Pset.	Ct.	Trimte.	Pset.	Ct.	Pesetas.	Cénts.		
pte. 1	19	89	4	158	70	4	141	51	pte. 4	26	76	3 y 4	43	07	1 y 2	59	84	509	48
4	77	73	4	102	83	4	91	75	3 y 4	35	45	4	76	55	id.	17	72	1.094	51
4	236	09	4	312	52	4	278	66	4	249	63	3 y 4	174	»	id.	113	14	3.314	35
4	140	71	2 y pte.	186	25	4	97	07	4	148	77	4	138	57	id.	87	58	807	77
4	147	82	4	195	68	4	174	47	4	156	29	4	145	49	id.	61	34	1.638	05
4	38	73	4	51	27	4	45	72	4	40	95	4	38	15	id.	17	30	294	75
4	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
4	376	80	4	698	78	4	444	73	4	307	52	»	»	»	»	»	»	8.978	33
4	49	93	4	198	47	4	176	96	4	158	52	4	147	57	id.	70	62	3.531	93
4	62	71	4	83	01	4	74	02	»	»	»	4	61	76	id.	30	26	1.401	85
4	61	13	1 y pte.	30	92	4	74	02	4	64	64	4	60	20	id.	29	86	795	22
1 t.	42	69	4	113	01	4	100	76	4	22	52	4	84	08	id.	45	26	320	77
4	94	64	4	119	98	4	106	98	2, 3 y 4	71	88	4	89	27	id.	33	54	408	32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.402	19
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	34
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	251	70
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	499	43
4	104	61	4	138	47	4	123	47	4	110	60	4	103	02	id.	46	20	487	82
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.268	13
4	247	16	4	327	17	4	291	72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	74	08
4	68	77	4	91	04	4	81	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.440	93
1 pte.	39	38	pte.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	927	57
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	193	04
4	76	15	4	100	80	23 y 4	64	88	»	»	»	»	»	»	»	»	»	608	82
4	132	54	4	175	45	4	156	43	4	140	14	4	130	32	id.	65	70	958	82
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.141	75
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	70
4	48	75	4	64	53	4	57	54											

D. Fernando Sacristan y Ramos, Juez de primera instancia de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Norberto Salmeron y Hermenegildo Herraiz, en causa por lesiones, se venden en pública subasta por el valor de la retasa, los bienes embargados á dichos procesados, y cuya subasta tendrá efecto simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Huertapelayo el día 31 del actual, á las once de su mañana.

Lo que se anuncia por medio del presente á los efectos oportunos.

Dado en Cifuentes á 1.º de Diciembre de 1881.—Fernando Sacristan y Ramos.—P. M. de S. S.—Diego Estéban y Pajares.

## SECCION QUINTA.

### Ayuntamientos constitucionales.

#### ALMIRUETE.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las leñas existentes en el cuartel titulado La Tabladilla del monte Rebollar de estos propios, celebrada el día 12 de Octubre último, se sacan á segundo remate que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de Diciembre á las doce de su mañana en la Casa consistorial, bajo el tipo de 500 pesetas y pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en aquel acto y hasta entonces en la Secretaría municipal.

Almiruete 24 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Benigno Serrano.

#### MIEDES.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta para el disfrute de pastos que tuvo lugar el día 15 del actual y hora de las 12 del día, del monte Peñas Rubias, para 400 cabezas de reses lanaras y 10 de cabrío, se ha acordado celebrar tercera subasta el día 10 del próximo mes de Diciembre, á las doce del día, bajo la cantidad de 315 pesetas y al mismo pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

Miedes 5 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Ortigá.

#### RUGUILLA.

No habiéndose celebrado la primera subasta anunciada en el periódico oficial, de los pastos del monte esta villa, núm 86 del catálogo, para 80 cabezas de ganado lanar á 75 céntimos de peseta cada una, se hace saber al público, que el día 12 de Diciembre tendrá lugar la segunda subasta, á las diez de su mañana en la Casa Consistorial del Ayuntamiento; debiendo advertir que la causa de no haberse celebrado la primera subasta á que nos referimos, fué por no haberse presentado licitadores en el día designado.

Ruguilla 29 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Martin Utrilla.—P. S. M.—Domingo Perez, Secretario.

#### TORREVALDELMENDRAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta del disfrute de los pastos del monte Rebollar del Barrio de Valdealmendras, de estos propios, se anuncia la tercera con las mismas condiciones que las anteriores, que tendrá lugar el

día 12 del próximo Diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial.

Torrevaldealmendras 16 de Noviembre de 1881.—El Alcalde.—P. O.—Francisco Beato.—Eugenio Garrido, Secretario interino.

#### MATARRUBIA.

Terminado el plazo para la presentacion de solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento, vacante segun el anuncio inserto en el *Boletin oficial* núm. 59, se ha presentado el aspirante siguiente:

D. Gerónimo Zurita Ablanque, auxiliar de las Secretarías de Ayuntamiento y Juzgado municipal de la villa de Humanes de Mohernando.

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesion extraordinaria del día 30 del actual, por unanimidad acordó nombrar Secretario en propiedad al aspirante D. Gerónimo Zurita Ablanque.

Lo que se hace saber, para que dentro de cinco dias, contados desde que aparezca inserto en el *Boletin oficial* produzcan los que se crean agraviados las reclamaciones contra la aptitud del Sr. Zurita Ablanque, procediéndose despues á lo que haya lugar y curso al expediente que se instruye.

Matarrubia 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Benito Sanz.—El Secretario, Gerónimo Zurita Ablanque.

#### YELA.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de Beneficencia de esta villa, con la dotacion anual de 10 pesetas por el suministro de toda clase de medicinas á los pobres de solemnidad que clasifique como tales el Ayuntamiento.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes acompañadas del título académico que les autorice para el ejercicio de su profesion en el preciso é improrogable término de treinta dias, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento; pues pasado dicho plazo se proveerá.

Yela 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde-Presidente, Martin Moreno.—P. A. del A.—Abdon Retuerta.

D. Martin Moreno García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Yela  
Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en esta villa el día de ayer, para la venta de 20 hectólitros de centeno existentes en paneras del Pósito de la misma, la Corporacion que presido ha acordado señalar para la segunda el día 14 del actual, hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, sirviendo de tipo para ella el precio medio que obtenga la especie en el mercado inmediato anterior en la cabeza de partido; y si en la primera media hora no se hiciese proposicion sobre dicho tipo, se admitirá en la segunda la que cubra las dos terceras partes de aquel, y sobre ella pujas á la llana, siendo preferible la que se haga por la totalidad á la que solo lo sea en parte.

El importe de la subasta se consignará en el acto sobre la mesa presidencial.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitacion.

Yela 1.º de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Martin Moreno.—P. A. del A.—Abdon Retuerta, Secretario.

## SOMOLINOS.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesion de 30 de Octubre último, tuvo á bien nombrar Secretario de esta Corporacion municipal al Sr. D. Pedro Aguirre y Alfonso, natural de la villa de Berlanga, provincia de Soria.

Lo que se anuncia al público para que el que tenga que proponer alguna excepcion sobre la capacidad legal de dicho interesado la exponga en el término legal; pues trascurrido no se le dará curso alguno.

Somolinos 27 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Brabo.

## MILLANA.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de Beneficencia de esta villa, con la dotacion anual de 50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á las familias clasificadas pobres; en su consecuencia los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente justificadas al Presidente de este Ayuntamiento dentro del término de veinte dias, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; pues pasado dicho plazo se proveerá en propiedad.

Millana 29 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Gil Astudillo.—El Secretario, Julian García.

## CASTEJON DE HENARES.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Castejon de Henares por dimision del que la venia desempeñando. Su dotacion consiste en los derechos del arancel.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes por espacio de diez dias, desde que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Castejon de Henares 24 de Noviembre de 1881. El Juez municipal, Rafael Redondo.

## VILLASECA DE HENARES.

No habiéndose presentado licitadores en la segunda subasta celebrada el 26 del corriente para el disfrute en la Dehesa de esta villa y en la de su agregado Matillas, 100 cabezas de ganado lanar en la primera y 200 en la segunda, bajo el cánon que se ha servido en la segunda, se anuncia la tercera que tendrá lugar bajo el mismo tipo en la Sala Consistorial, el dia 11 del próximo Diciembre á las doce de su mañana.

Villaseca de Henares 28 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Nova.

## PEÑALEN.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador, la primera subasta del disfrute de los pastos de los montes Cerroterminote y Maitosas, pertenecientes á este pueblo, se anuncia la segunda para el dia 12 del actual, bajo las mismas condiciones de la anterior.

Peñalen 20 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Antonio Fuero.

## LA MIERLA.

No habiendo tenido efecto la primera subasta por falta de licitadores, celebrada en el dia de ayer, para el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la Dehesa boyal de estos propios, para 15 cabezas de ganado vacuno y 200 lanares para todo el año

forestal corriente, se ha acordado celebrar otra segunda subasta, á los ocho dias siguientes de como el presente aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, á las once de la mañana, en la Sala Consistorial de esta villa y ante el Ayuntamiento que presido, y bajo el tipo y condiciones establecidas en el plan general de aprovechamientos forestales, las cuales estarán de manifiesto en el acto del remate y antes en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Mierla 25 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Eulogio Perucha.

## JADRAQUE.

No habiendo admitido la proposicion hecha en el primer remate de la caza del Monte Chaparral de estos propios, se anuncia otra segunda subasta que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta villa, el dia 15 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose sobre ella las pujas que se hicieren.

Jadraque 29 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Meliton Vallejo.—P. S. M.—Tomás Costero y Rojo, Secretario.

## CHILLARON DEL REY.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, por defuncion del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 600 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias que la ley exige, presentarán documentalmente sus solicitudes al Sr. Presidente de esta misma, en el término de veinte dias, á contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia, pasado el plazo prefijado, se proveerá.

Chillaron del Rey 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Teodoro Lopez.

## BALBACIL.

Se halla vacante el partido de Cirujano practicante y barbero de este pueblo; su dotacion consiste en una fanega de trigo de buena clase, cada un vecino del pueblo, cobrándolo el mismo interesado en las eras al tiempo de la recoleccion, contando este pueblo 86 vecinos.

Los que se hallen adornados con el título que les corresponde y tengan servicios prácticos en la profesion, podrán aspirar á dicho partido, dirigiendo sus solicitudes á esta Alcaldía por término de veinte dias, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, para hacer la eleccion trascurrido dicho tiempo en el de mejores circunstancias.

Balbacil 26 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, José del Rey.—El Secretario, Manuel Lorrio.

## COGOLLUDO.

En la segunda subasta de los pastos de la Dehesa boyal de estos propios, verificada el 13 del actual, han quedado por serlo, por falta de licitadores, para 200 cabezas lanares, 45 mulares y 10 asnales, para que se convoca á una tercera subasta, que tendrá lugar el 14 de Diciembre próximo, bajo el tipo y condiciones del plan forestal de aprovechamientos del actual año, y ante el Ayuntamiento y sus Casas consistoriales á las once de su mañana.

Cogolludo 16 de Noviembre de 1881.—El Alcalde,

de, Juan Cuesta.—P. S. M.—Pablo Castells, Secretario.

#### GUADALAJARA.

Este Ayuntamiento ha acordado se anuncie la vacante de Arquitecto municipal con la dotacion de 2.500 pesetas anuales y obligacion de residir constantemente en esta ciudad.

Las solicitudes, con los títulos y certificaciones de méritos y servicios, se presentarán en la Secretaría de esta Municipalidad durante el término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, Gregorio Garcia Martinez.

#### SACEDON.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las dos subastas celebradas sobre el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de estos propios titulado Matas Ratizas, para 180 cabezas de ganado lanar, se anuncia nueva subasta que tendrá lugar el dia 15 de Diciembre próximo, á las once de su mañana y en las Salas consistoriales del Ayuntamiento, bajo el tipo de 135 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate y hasta entonces en la Secretaria municipal.

Sacedon 21 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Manuel Lopez Cuenca.—Por su mandado.—Alejo Gallardo, Secretario.

#### VALDECONCHA.

No habiéndose presentado licitador alguno en la segunda subasta del arriendo de pastos del monte Pinar de estos propios, para 200 cabezas de lana, al tipo de 75 céntimos de peseta cada una y en conjunto 150 pesetas, se anuncia la tercera subasta para el dia 14 de Diciembre próximo, en cuya fecha se ha de llevar á efecto al mismo tiempo la subasta de 2.500 pinos del monte Pinar de estos propios, bajo las condiciones que tanto facultativas como económicas, se hallan acordadas al efecto en sus expedientes respectivos.

Valdeconcha 21 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Leon Moreno.—Félix Bronchalo, Secretario.

#### POZANCOS.

No habiendo tenido efecto la primera y segunda subasta por falta de licitador del disfrute de los pastos del monte Peñara del Barrio Matas, se anuncia la tercera subasta bajo las mismas condiciones que la anterior, la cual tendrá lugar el dia 15 de Diciembre próximo ante mi Autoridad.

Pozancos 19 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Rufino Juanas.

#### SANTIUSTE.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento por destitucion del que la obtenia; su dotacion consiste en 220 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al Presidente de este Ayuntamiento en el término de diez dias, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Santiuste 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde.—P. O.—Eustaquio Vazquez.—El Secretario interino, Miguel Gutierrez.

#### HONTOVA.

No habiéndose presentado licitador á la segunda subasta de los pastos del monte nuevo y chaparral de estos propios, se anuncia otra tercera para el dia 16 de los corrientes y hora de las once de la mañana, en la Casa consistorial, bajo el tipo y condiciones en que fueron anunciadas las anteriores.

Hontova 2 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Manuel Lopez.

#### BRIHUEGA.

No habiendo sido rematados todos los aprovechamientos de pastos en la segunda subasta celebrada el dia 20 de Noviembre, se anuncia otra tercera para 1.112 cabezas de ganado lanar, 16 vacuno y 40 mayores, la cual tendrá lugar el dia 16 á las doce de la mañana, bajo el tipo y condiciones del expediente.

Brihuega 5 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Manuel Bedoya.—El Secretario, Julian Concha.

#### POZO DE ALMOGUERA.

No habiendo tenido efecto en esta villa por falta de licitadores, la primera subasta de los pastos de la dehesa boyal de esta villa, para 500 cabezas de ganados lanares, se señala para el dia 16 de Diciembre próximo venidero la segunda, cuyo remate se verificará en la Sala de sesiones desde las doce de su mañana á las dos de la tarde, ante el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, bajo el tipo y condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto de dicho remate y hasta entonces en la Secretaria del Ayuntamiento.

El Pozo de Almoguera 28 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Ramon Murillo.

#### SELAS.

No habiéndose presentado licitador en la segunda subasta celebrada en esta Alcaldia para el aprovechamiento de los pastos del pinar de estos propios, ni de los del Entredicho perteneciente al Señorío de Molina, se sacan á tercera subasta que tendrá efecto el dia 15 de Diciembre próximo, en las Casas consistoriales de este pueblo, á las doce de la mañana, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el acto.

Selas 16 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Gabriel Bermejo.

#### CENDEJAS DE LA TORRE.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador la primera y segunda subasta de los pastos del monte Dehesa de estos propios, concedidos en el Plan general de aprovechamientos para 350 cabezas de lanar, se anuncia la tercera que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el dia 20 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones señaladas para su concesion.

Cendejas de la Torre 16 de Noviembre de 1881.—El Alcalde accidental, Bernardo Manso.

#### PARTE NO OFICIAL.

En la Imprenta provincial se hallan de venta á 5 céntimos de peseta, fés de vida para el cobro de haberes de amas de la Inclusa y niños socorridos por la Beneficencia.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial.